

680014105001-2019-00629-00

AL DESPACHO de la Juez la presente diligencia para informar que la apoderada de la parte demandante allega comprobante de envío de Citatorio para Notificación personal de la demandada.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ  
Secretaria

Auto Sustanciación No. 208

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

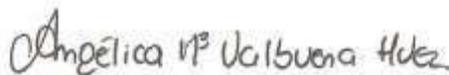
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

No se tendrá en cuenta la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada GRUAS MONTAJES Y LOGÍSTICA S.A.S., por cuanto no registra la fecha de la providencia que se notifica, esto es del 13 de marzo de 2020, como lo exige el artículo 291 del CGP, además, tampoco se evidencia que remitió como adjuntos la demanda, sus anexos y la providencia objeto de notificación, esto último en atención a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, se **conmina** a la parte demandante para que, en el término de **quince (15) días**, remita nuevamente la citación para diligencia de notificación personal en debida forma y acredite su entrega, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

Por último, se autoriza a la parte demandante para que, remita la citación para diligencia de notificación personal a la dirección electrónica de notificación judicial de la demandada que aparece registrada en Cámara de Comercio, esto es [gruasgmlsas@gmail.com](mailto:gruasgmlsas@gmail.com). Surtido el trámite deberá allegar la impresión del mensaje de datos que permita verificar los archivos adjuntos y constancia de acuso de recibido conforme lo exigen los artículos 291 y 612 CGP y 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ

CJLM

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 114 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA